



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN.

NUMERO DE PERMISO
139
FECHA
26.09.2006
ROL S.I.I
3396-1

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 400/06
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Avda. Concón Reñaca
 N° 710 Lote N° 1 Manzana N localidad o loteo Las Gaviotas
Urbano sector H-2
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
Banco de Chile	97.004.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
Arturo Jose Tagle Quiroz	██████████	
Roberto Eric Schneider Vega	██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
Aida Antonia Torres Brito	██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

JLZ/JAD/clp.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		m2
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	
<input type="checkbox"/>	OTROS		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	325,63	m2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	---------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 3.100.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 39.050
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)		\$
TOTAL A PAGAR			\$ 39.050
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	26.09.06.	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Durante la ejecución de la demolición, así como durante el período en el cual se inicien las obras de edificación, deberá mantenerse un cierre perimetral de carácter provisorio que se instale o ejecute en la línea oficial de cierre, sin que obstruya la libre circulación de las personas por las aceras públicas adyacentes, y sin que éste represente un riesgo para las mismas. Dicho cierre deberá ser aprobado en obra por el ITO-DOM.

JLZ/JAD/clp.
Distribucion
Interesado
Archivo Expediente 400/06
Archivo DOM
(POM 139-06)


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES